[illegible]

Don Luis Lopez y Robles

[illegible]

Presentacion de Don Pº Villerguazo.
Procurador sindico general.

Esta traslado del titulo en el libro de acuerdos fin de 1647

En la villa de [illegible] de mil y seiscientos y quarenta y cinco años se juntaron el concejo justicia y regimiento de esta villa como lo an de uso y costumbre para proveer y acordar las cosas tocantes a el servicio de dios nro señor y de su magestad y bien de esta republica estavan los siguientes

Su merced es de Don Jorge Saxardo Molina y Francisco Ferrer alcaldes ordinarios de esta villa por su magestad

Don Pedro Villerguazo Regidor

Juan Vazquez de Calderon Regidor

Don Gmes de Gongora Regidor

Pº Lorente Regidor

Juan Nº Obeso Regidor

Don Gmes Marin Fiel Exor

Y estando en juntos de [illegible] se bastaran con lo al [illegible] de esta villa [illegible] a los oficiales del concejo de esta villa [illegible] tamiento a los presentes en [illegible] en [illegible] se trate y acordo lo siguiente

En este estado el dho Don Pedro Villerguazo Regidor requirio a su merced [illegible] justicia y regimiento de esta villa con un real titulo de su magestad firmado de su real mano refrendado de Gregorio de Tapia escrivano y secretario en el Real consejo de las ordenes [illegible] en Zaragoza a ocho de mayo de mil y seiscientos y quarenta y cinco de procurador sindico general de esta villa con voto y voto activa y pasiva en el ayuntamiento como regidor y otras preeminencias de su titulo [illegible]